



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-40/2019

DENUNCIANTE:
ELVIRA LUNA PINEDA

DENUNCIADO:
JULIO OCTAVIO RODRIGUEZ
VILLARREAL TAMBIÉN CONOCIDO
COMO JULIO RODRÍGUEZ
VILLARREAL, Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/75/2019

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, cuatro de febrero de dos mil veinte.

Vista la cuenta que antecede de cuatro de febrero del año en curso, mediante la cual informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que en Oficialía de Partes del Tribunal de Justicia Electoral, se recibió oficio IEEBC/CGE/152/2020 de fecha treinta y uno de enero de la presente anualidad, signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal de Baja California y anexos, por el que informa las acciones implementadas para la impartición de cursos y/o pláticas a Julio Octavio Rodríguez Villarreal, referentes a la prevención y erradicación de la violencia política de género.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso c), 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 58, 59 y 61 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tiene al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California dando cumplimiento al acuerdo de veintiocho de enero de dos mil veinte, dictado en los autos del expediente en que se actúa. **Agréguense** a este último, los documentos de cuenta y anexos para que obren como legalmente corresponda.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SEGUNDO. Infórmese a la Presidencia de este Tribunal que se encuentra en vías de cumplimiento la sentencia dictada en el expediente PS-40/2019.

NOTIFÍQUESE a las partes por **ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículos 302 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California y; 64, 66 fracción V, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante el Secretario General de Acuerdos, **LICENCIADO GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS